

Quilmes, - 6 OCT 2006

VISTO el Expediente N° 827-0856/06 y,

CONSIDERANDO:

Que por el citado Expediente se tramita la impresión del libro "Didáctica..." solicitada por la Dirección de Editorial de la Universidad.

Que se procedió a efectuar la imputación presupuestaria de los fondos necesarios para hacer frente a la erogación en cuestión, según consta a fs. 69.

Que la Dirección General de Administración establece el procedimiento de selección de proveedor, aprobando el Pliego de Bases y Condiciones Generales, Particulares y Anexos, para la Solicitud de Gastos obrante a fs. 5 y 6, Contratación Directa Trámite Simplificado N° 37/06, según Disposición DGA N° 51/06 a fs. 19 y 20.

Que se ha efectuado la convocatoria a proveedores y, tal como luce en el Acta de Apertura a fs. 23, se recibieron 6 (seis) ofertas de las siguientes firmas: ABRN Producciones Gráficas SRL, Talleres Gráficos DEL SRL, Altuna Impresores SRL, Gráfica Santander SRL, Gráfica Pinter SA y Aktion SRL.

Que se ha confeccionado el cuadro comparativo de precios, obrante a fs. 64.

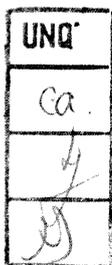
Que se ha dado intervención al área solicitante cuyo informe técnico consta a fs. 65.

Que luce a fs. 70 el Dictamen de Evaluación N° 43/06 preadjudicando esta contratación.

Que se ha notificado dicho Dictamen a las empresas oferentes según consta de fs. 71 a 76.

Que por lo expuesto precedentemente, y a fin de proceder a la adjudicación de la presente contratación, se hace necesario dictar el presente acto administrativo.

Que la Dirección de Dictámenes, dependiente de la Secretaría Legal y Técnica, ha tomado la intervención que le corresponde.



00743

Que por Resolución (CS) N° 100/06, se aprueba el Presupuesto correspondiente al Ejercicio 2006.

Que la presente se dicta en virtud de las atribuciones conferidas al Rector por el Art. 72° del Estatuto Universitario.

Por ello,

EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE QUILMES

RESUELVE:

ARTICULO 1°: Aprobar la Contratación Directa Trámite Simplificado N° 37/06.

ARTICULO 2°: Autorizar la contratación de la firma Talleres Gráficos DEL SRL: ítem 1; en un todo de acuerdo al pliego de bases y condiciones generales, particulares y anexos, presupuesto de la firma y toda aquella documentación que forma parte del Expediente citado en el Visto.

ARTICULO 3°: Autorizar el correspondiente pago de acuerdo a las condiciones y/o modalidades de la contratación a celebrarse con la firma Talleres Gráficos DEL SRL, por el monto total de PESOS CINCO MIL TRESCIENTOS CON 00/100 (\$5.300,00) con IVA incluido.

ARTICULO 4°: El gasto autorizado en la presente Resolución deberá imputarse a la Dependencia 01-07, Imputación 12.01.08.00.31.00.3.0.0.0.1.21.3.4, Presupuesto 2006, Organización Funcional por Programas.

ARTICULO 5°: Autorizar a la Dirección de Suministros a emitir la orden de compra respectiva.

ARTICULO 6°: Encomendar a la Dirección de Editorial el contralor, seguimiento, fiscalización y aprobación de la entrega de mercadería en cuestión

ARTICULO 7°: Regístrese, practíquense las comunicaciones de estilo, cumplido archívese.

RESOLUCION (R) N°: **00743**




Lic. Rodolfo Luis Brardinelli
Secretario General
UNIVERSIDAD NACIONAL DE QUILMES


Daniel E. Gomez
Rector
UNIVERSIDAD NACIONAL DE QUILMES